

Bases

**Abierto
de Pintura
Lumen**
Primera edición

Pinta al mundo como lo imaginas

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DENOMINADO “ABIERTO DE PINTURA LUMEN” ORGANIZADO POR ABASTECEDORA LUMEN, S.A DE C.V. Toda persona que, conforme a las presentes bases, desee participar en la convocatoria del **“ABIERTO DE PINTURA LUMEN”** en su primera edición, acepta cumplir con la totalidad de las mismas, y al participar se entenderá que ha leído, aceptado y comprendido estas bases y se compromete a cumplir con los requisitos y condiciones aquí establecidos. El organizador de la promoción es **ABASTECEDORA LUMEN, S.A. DE C.V.**, (en lo sucesivo identificado en el presente como “Lumen”) con domicilio en Avenida República del Salvador 52 y 54, Colonia Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, el cual acuerda con todos y cada uno de aquellos participantes que cumplen y acepten los términos del presente, los siguientes Términos y Condiciones de participación para la dinámica (en lo sucesivo identificados en el presente como los “Términos y Condiciones”).

Contacto para dudas y/o comentarios:

Teléfono: 5490 6500

Correo electrónico: abiertolumen@lumen.com.mx

TÉRMINOS Y CONDICIONES

I Declaración

El principal objetivo del concurso **“ABIERTO DE PINTURA LUMEN”**, es ofrecer al público en general un foro donde puedan exponer su creatividad. Es de interés de Lumen impulsar el talento en las personas y estimular la producción artística como parte del desarrollo individual.

El **“ABIERTO DE PINTURA LUMEN”** busca ofrecer una plataforma para todas aquellas personas que **no sean estudiantes o egresados de alguna de las licenciaturas relacionadas con las artes visuales**, es decir se dirige a todos los aficionados o amateur a la pintura (acuarela, pastel, acrílico, óleo, grafito y lápiz de color), que sientan el interés de desarrollarse en el quehacer artístico.

En Lumen estamos convencidos que estimular el desarrollo artístico, hace a las personas más sensibles, críticas y creativas en todos los ámbitos de la vida. Queremos descubrir y compartir el talento, de quienes, desde una pasión personal, buscan expresar su particular manera de imaginar el mundo a través de las artes plásticas.

II Participantes

En esta convocatoria podrán participar todas las personas físicas que reúnan cada uno de los siguientes requisitos (en lo sucesivo “participante o participantes”):

- A. Ser de nacionalidad mexicana o contar con la residencia legal en la República Mexicana.
- B. Ser mayor de edad.
- C. Ser aficionado o amateur a la pintura en las técnicas de acuarela, pastel, acrílico, óleo, grafito y lápiz de color, incluso la combinación de dos o más de éstas técnicas.
- D. No podrán participar los estudiantes o egresados de carreras relacionados con las artes visuales.
- E. Todo participante que sea sorprendido dando información falsa u ocultando información que lo acredite como estudiante o egresado de alguna de las licenciaturas relacionadas con las artes visuales, será descalificado automáticamente.

III Vigencia de la convocatoria

El periodo de inscripción y registro, inicia a las **00:00 horas del día 10 de julio de 2017 y termina a las 23:59 del día 17 de septiembre de 2017**. No habrá prórroga, ni excepción sobre la inscripción y registro de obra(s) en los tiempos antes acordados.

IV Bases

La participación en la convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases y la mecánica aquí señalada. Es indispensable estar de acuerdo con los términos y condiciones aquí establecidos. Su aceptación implica regirse por las mismas para su desarrollo. Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole. **CONSULTAR AVISO DE PRIVACIDAD EN: www.abiertolumen.com.mx**

A. Los interesados podrán participar en los siguientes géneros:

1. Bodegón / interior
2. Retrato / Figura humana
3. Paisaje
4. Pintura abstracta / experimental
5. Vida animal / vida silvestre

B. En las siguientes técnicas:

1. Acuarela
2. Pastel
3. Acrílico
4. Óleo
5. Grafito y lápices de color
6. Técnica mixta. Con dos o más de las técnicas antes citadas.

C. Las obras inscritas deben ser de autoría propia.

D. Los participantes podrán inscribir un máximo de tres obras, en uno o más géneros, siempre y cuando no rebasen el máximo de tres obras inscritas por participante.

E. Solo podrán inscribir obras realizadas a partir del **1 de enero del 2014**.

F. No podrán participar obras basadas en personajes o figuras públicas que posean derechos de autor, uso de licencia o marca registrada.

V Mecánica

1. La convocatoria está abierta a todos los habitantes de los Estados de la República Mexicana, que cumplan con todos los términos y condiciones de señalados en la presente convocatoria.

2. El registro de participación se realizará en la página: www.abiertolumen.com.mx **a partir de las 00:00 horas del día 10 de julio de 2017 y termina a las 23:59 del día 17 de septiembre de 2017**.

3. Los datos que el concursante debe registrar son:

- a) Nombre y apellidos
- b) Edad
- c) Género

3. Los datos que el concursante debe registrar son:

d) Domicilio:

1. Calle
2. Número exterior y/o número interior
3. Colonia
4. Código Postal
5. Estado, Delegación y/o municipio

e) Último grado de estudios

f) Número celular: incluyendo clave lada para la Ciudad de México

g) Correo electrónico

4. Al registrarse, los participantes deben subir la o las imágenes de las obras con la que se pretenda participar, en los campos de registro de obra. Los archivos digitales deben de estar en formato JPG, en RGB, con una medida máxima a tamaño carta, a 72 dpi. de resolución.

5. Cada obra inscrita deberá contar con una ficha técnica con la siguiente información:

- a) Nombre del concursante como aparece en su identificación oficial
- b) Título de la obra
- c) Año de realización
- d) Género en el que participa la obra
- e) Técnica(s)
- f) Medidas

6. Las obras inscritas pasaran por un proceso de revisión de los archivos digitales para ser preseleccionadas.

7. En caso de que la(s) obra(s) del participante sean preseleccionadas, será contactado vía correo electrónico y/o por teléfono, en el período del 18 al 30 de septiembre de 2017.

8. Los participantes y las obras inscritas que no cumplan con algunos de los requisitos de las bases quedarán automáticamente descalificados.

9. Los participantes aceptan los términos y condiciones desde el momento que deciden participar en la presente convocatoria.

VI Aspectos técnicos

1. Las obras inscritas no deben exceder las siguientes medidas: 180x180x25cm.
2. Las obras solicitadas para revisión en físico deberán ser entregadas por el autor, en lugar, horario y día acordado con la parte organizadora. La entrega sólo aplica para los participantes de la Ciudad de México y Estado de México
3. Para participantes que se encuentren fuera de la Ciudad de México o Estado de México, la entrega de obra será a través de un servicio de mensajería asignado por la parte organizadora y cuyo costo de envío será cubierto por la misma parte organizadora.
4. La parte organizadora no se hace responsable del embalaje de las obras solicitadas para su revisión.
5. Es responsabilidad de los participantes el embalaje adecuado de las obras para revisión que sean entregadas al servicio de mensajería y deberán estar perfectamente embaladas por los participantes para su protección en el traslado.
6. Al aceptar las bases, los participantes dan su consentimiento sobre las condiciones de traslado de obra a la Ciudad de México.
7. La parte organizadora se compromete a devolver la obra solicitada a los participantes, en un plazo no mayor a cuatro meses a partir del momento de su recepción.
8. Para la devolución de obra con los participantes en la zona metropolitana, se citará al autor, en horario y día acordado por la parte organizadora.

9. Para la devolución de obra de participantes de otros estados de la república mexicana, se hará mediante el envío de un servicio de mensajería en horario y día acordado por la parte organizadora.
10. No se devolverá obra sin haber confirmado previamente la fecha de entrega.

VII Método de evaluación

1. Se conformará un único jurado calificador y de premiación, cuyas funciones serán:
 - a) Seleccionar las obras para revisión,
 - b) Seleccionar las obras finalistas en los distintos géneros,
 - c) Además de dar el fallo sobre las obras ganadoras en los cinco géneros en concurso.
2. El jurado calificador y de premiación estará integrado por especialistas en arte.
3. El fallo de ganadores por parte del jurado será inapelable.
4. Todas las obras inscritas serán evaluadas en una primera etapa a partir del material digital.
5. Posteriormente se solicitarán las obras preseleccionadas para su revisión en físico.
6. La revisión en físico tiene como objetivo seleccionar a las obras que conformarán una exposición.
7. La solicitud de las obras en físico no garantiza la participación en la exposición con los finalistas.
8. Únicamente las obras finalistas formarán parte de la exposición.
9. De las obras finalistas se seleccionarán a las obras ganadoras por cada uno de los cinco géneros en concurso.

VIII Premios para los ganadores

1. El criterio del jurado para decidir a los ganadores estará basado en los siguientes puntos:
 - a) Consistencia técnica y uso creativo de materiales.
 - b) Conocimiento del género temático.
 - c) Originalidad iconográfica y/o manejo propositivo de referencias.
2. En caso de ser necesario durante el proceso de dictamen, el Jurado se reserva el derecho de solicitar a los artistas registrados mayor información acerca de su trayectoria.
3. Las obras finalistas formarán parte de una exposición colectiva en la Ciudad de México, con fecha y lugar por definir.
4. Se otorgará un premio único por cada género, es decir:
 - a) Premio a la mejor obra de Bodegón / interior
 - b) Premio a la mejor obra de Retrato / Figura humana
 - c) Premio a la mejor obra de Paisaje
 - d) Premio a la mejor obra de Abstracta / experimental
 - e) Premio a la mejor obra de vida animal / vida silvestre

El premio para los ganadores en cada género será una tarjeta de Club Lumen con **30,000 puntos lo que equivale a \$30,000.00 (treinta mil pesos)** mismo que podrán ser utilizados como forma de pago al comprar cualquier producto en nuestras tiendas Lumen e Hiperlumen, **más un cheque por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos).**

5. Se conformará una muestra itinerante exclusivamente con las obras ganadoras y con aquellas que tengan mención por parte del jurado, para que sean exhibidas en un recorrido por distintas sucursales de Lumen.

6. Los participantes ganadores dan su consentimiento para dar en préstamo su obra ganadora para la muestra itinerante por distintas sucursales de Lumen, en un plazo no mayor a 6 meses de vigencia, a partir de la fecha del anuncio del fallo del jurado.

IX Información general para todos los participantes

- A. La participación en el certamen implica la aceptación de las bases, condiciones, registro e información general, así como del aviso de privacidad el cual puede consultarse en la página **www.abiertolumen.com.mx**.
- B. Los participantes autorizan a la parte organizadora a utilizar las imágenes de las obras en concurso para efectos promocionales, durante el plazo máximo que permita la ley.
- C. La parte organizadora puede declarar desiertos los premios sino cumplen con los niveles de calidad, propuesta y realización acordados por el jurado de selección y premiación.
- D. Los participantes ceden de manera gratuita los derechos de reproducción de las obras para la elaboración, venta y distribución de materiales promocionales y testimonial del concurso.
- E. Las piezas preseleccionadas que hayan sido solicitadas para revisión en físico y las obras en exposición que no hayan sido ganadoras serán devueltas concluida la exposición en lugar, horario y día acordado con la parte organizadora.
- F. Para cualquier trámite solicitado por la parte organizadora será necesario que el participante presente su identificación oficial vigente.
- G. La parte organizadora puede y tiene el derecho de modificar las bases de acuerdo a sus intereses.
- H. Los concursantes reconocen y aceptan que la parte organizadora no será responsable en los casos de pérdida total, parcial, y daño que pueda sufrir la obra, a causa de terceros, causas de fuerza mayor y caso fortuito.

Aviso PROFECO número PFC.C.A/003014-2017 Norma oficial mexicana Procuraduría Federal del Consumidor NOM-028-SCFI-2007.